

# CONOCE UNA PROFESIÓN



**Documentación para centros y familias**

## INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

### - Introducción

Las Estancias Educativas, que organiza el programa “*Conoce una Profesión*” se ofrecen como complemento al currículo de los alumnos/as de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Para mejorar la competitividad de nuestra sociedad es vital acercar el Sistema Educativo y el mundo empresarial facilitando, de esta manera, que los/as jóvenes estén mejor preparados para afrontar su futuro profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias. Cada estudiante puede, de forma voluntaria, optar a la realización de estas estancias.

Dentro de este contexto los/as estudiantes viven una inmersión en un entorno de trabajo adulto siendo tratados como un empleado más, pero sin perder de vista, en ningún momento, el componente educativo de las mismas y el aprendizaje que sobre el mundo laboral pueden adquirir los/as alumnos.

El objetivo planteado, dada la diferencia existente entre el mundo laboral y el educativo, es acercar a los/las jóvenes al mundo empresarial facilitando estancias formativas en ámbitos laborales. Este contacto de jóvenes con las empresas les va a posibilitar una elección de su futuro profesional más acorde con sus expectativas.

### - ¿En qué consisten estas estancias educativas?

Están planteadas como una oportunidad para que los/as jóvenes de 4º de ESO pasen un determinado tiempo en una empresa. Les dan la ocasión de tener una visión más clara del mundo laboral y de desarrollar sus habilidades clave para futuros empleos.

Será el propio alumnado quien **acuda de manera autónoma** a la empresa/organismo, dado el carácter de realidad con el que se quieren promocionar estas estancias. No obstante, si el centro educativo considerase que algún alumno/a, por sus necesidades específicas, requiere o precisa de acompañamiento, será el centro quien se lo proporcione.

En el caso específico de las estancias educativas en las Fuerzas Armadas (“Acuertelamiento Héroe del Revellín”, Agoncillo), dada su localización fuera de la ciudad de Logroño, se ocupará de su traslado y acompañamiento, personal del Grupo Técnico de Orientación Profesional (Servicio de Formación Profesional).

### - ¿Cómo pueden ayudar las familias?

Ayuden a su hijo/a reforzar su paso por el programa, teniendo siempre en cuenta que se refiere al aprendizaje acerca del mundo laboral y al desarrollo de esas habilidades y que no son una elección definitiva de estudios o trabajos posteriores. Aconseje a su hijo/a en la elección de tipos de trabajo en los que podría desarrollar sus destrezas y habilidades.

Comente con él cuáles son sus expectativas en torno al trabajo que quiere desempeñar. Mientras desarrolla la estancia su hijo/a necesitará su aliento y apoyo. El mundo laboral puede intimidar a muchos jóvenes. Ayúdele a resolver los problemas que pueda tener. El/la profesor/a responsable del Centro educativo puede aconsejarle sobre determinados aspectos que puedan serle útiles en este proceso.

Si su hijo/a necesita ausentarse de la empresa donde realiza la estancia por alguna razón, comuníquelo al Centro educativo lo antes posible. Considere estas estancias en empresas como una parte importante en la educación, haga partícipe de ello a su hijo/a.

### - Elección del Puesto

Por favor, considere que las estancias educativas en empresas suponen una inmersión en el mundo del trabajo, de la empresa y NO una elección determinante del futuro profesional de cada alumno/a.

### - Salud

Por favor, indique al Centro educativo cualquier circunstancia relevante de salud que afecte a su hijo/a y pueda impedirle realizar algún tipo de tarea. Le recordamos que esta actividad está aprobada en el Consejo Escolar e incluida en la Programación General Anual del Centro. Por tanto, el alumnado goza de la cobertura del Seguro Escolar.

### - Objetivos de las estancias en empresas/organismos:

- Sensibilizar al alumno/a con el entorno tecnológico, económico y profesional.
- Brindar al alumno/a la posibilidad de una primera aproximación y contacto con el mundo laboral.
- Poner en práctica conocimientos adquiridos en el aula.
- Descubrir qué es lo que le gustaría o no le gustaría hacer profesionalmente.
- Adquirir experiencia práctica en el mundo laboral.

### - Actividades en las cuales pueden intervenir los/as alumnos/as durante su estancia:

Bajo la responsabilidad de la persona encargada del/la alumno/a en la empresa/organismo, éste podrá realizar las siguientes actividades:

- Observación de trabajos que por su complejidad, dificultad o riesgo no pueden ser desarrollados por menores.
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Estudio de documentos.
- Visitas de instalaciones.
- Cualquier otra que se le encomiende, previamente acordada con el/la responsable del Centro educativo.

## INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS U ORGANISMOS DEL PROGRAMA CONOCE UNA PROFESIÓN

### INTRODUCCIÓN

Las Estancias Educativas que organiza el programa **Conoce una Profesión** se ofrecen como un complemento al currículo del alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria que cursa la materia optativa de Formación y Orientación Personal y Profesional.

Para mejorar la competitividad de nuestra sociedad es vital acercar el sistema educativo y el mundo empresarial facilitando, de esta manera, que los/as jóvenes estén mejor preparados para afrontar su futuro profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

Cada estudiante puede, de forma voluntaria, optar a la realización de esta experiencia. Dentro de este contexto los estudiantes viven una inmersión en un entorno de trabajo adulto, siendo tratados como un empleado/a más, pero sin perder de vista en ningún momento el componente educativo de las mismas y el aprendizaje que sobre el mundo laboral pueden adquirir.

El objetivo planteado, dada la diferencia existente entre el mundo laboral y el educativo, es acercar a los/as jóvenes al mundo profesional facilitando estancias formativas en empresas, entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro. Este contacto de jóvenes con las empresas va a posibilitarles una elección de su futuro profesional más acorde con sus expectativas e intereses.

La realización de estas estancias ofrece oportunidades tanto al alumnado como a las empresas. Los/as estudiantes pueden mejorar sus conocimientos y comprender mejor el mundo laboral. Las empresas tienen la oportunidad de ayudar a los/as estudiantes a tener una mejor idea de las habilidades y actitudes requeridas para el desarrollo de una actividad laboral, así como proyectar la imagen o identidad corporativa de la empresa y darle mayor visibilidad en la sociedad en la que está implantada.

### ¿QUÉ SON LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS EN EMPRESAS?

Las Estancias Educativas (en adelante, EE) están diseñadas para que los alumnos de 4º de ESO permanezcan en una empresa/organismo durante un período de tiempo (2 días) mejorando su formación y tomando conciencia del mundo laboral y de los conocimientos que son necesarios para realizar una carrera profesional en el mismo.

Los/as estudiantes observan diferentes aspectos de los trabajos que se desarrollan en la empresa y pueden ayudar en tareas asignadas por su responsable. No se trata, pues, de unas prácticas laborales en las que los/as estudiantes desarrollan todos los aspectos de un trabajo concreto como parte de una formación profesional.

### ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES?

Las EE ofrecen a los/as alumnos/as la oportunidad de:

- ✓ Iniciarse en el mundo laboral.
- ✓ Comprender la naturaleza y condiciones de una relación laboral.
- ✓ Conocer los cambios que se producen en un puesto de trabajo relacionadas con aspectos tales como el impacto tecnológico, relaciones personales en el trabajo, derechos y obligaciones del/la empresa/organismo y de los empleados.
- ✓ Examinar y evaluar su capacidad de toma de decisiones.

- ✓ Desarrollar las actitudes y comportamientos necesarios para desempeñar un trabajo.
- ✓ Investigar las posibles opciones en la elección de estudios posteriores.
- ✓ Mejorar sus habilidades comunicativas.
- ✓ Establecer contacto con futuros empleadores.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LA EMPRESA/ORGANISMO?

Las EE permiten a la empresa/organismo:

- ✓ Establecer relaciones con los Centros educativos.
- ✓ Promocionar su actividad como una opción de futuro para los/as jóvenes.
- ✓ Mejorar las destrezas y la motivación de los trabajadores que acompañen a los/las estudiantes.
- ✓ Los/as estudiantes de hoy serán los profesionales de mañana.
- ✓ Los/as adolescentes son los principales vectores de generación de imagen hoy en día.
- ✓ Los/as jóvenes son los dominadores absolutos de las redes sociales y con expectativas de crecimiento exponencial.

## ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LOS/AS RESPONSABLES EN LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS?

Al recibir a un estudiante en su empresa/organismo asegúrese de:

- ✓ Designar un responsable que esté familiarizado con las tareas que el estudiante vaya a desarrollar durante su EE. El/la Coordinador/a designado/a por el Centro educativo podrá mantener una comunicación con el responsable durante la EE para comprobar los progresos del alumno.
- ✓ Comprobar que el/la estudiante está todo el tiempo bajo la supervisión de un/a adulto/a. Los coordinadores deben garantizar adecuados niveles de supervisión para asegurar el confort y la seguridad del estudiante en un ambiente laboral no discriminatorio.
- ✓ Programar actividades que permitan al/la estudiante aprender todo lo posible acerca de la naturaleza y las condiciones del trabajo.
- ✓ Suministrar el entrenamiento y las instrucciones necesarias al estudiante sobre cuestiones de seguridad e higiene básicas.
- ✓ Comprobar que en el lugar de trabajo se entienden el propósito de las EE, y aquellos aspectos en los que pueden colaborar.
- ✓ Informar al supervisor-a/responsable de la EE y al estudiante de cualquier requerimiento especial para desarrollar su labor en el Centro de trabajo (por ejemplo, hora de entrada y salida, vestimenta que se requiere, obligación de confidencialidad).

## ACCIDENTES

En caso de que la empresa tenga conocimiento de que un estudiante ha sufrido un accidente durante su estancia o “*in itinere*”, el supervisor debe contactar con la familia del mismo, así como con el/la responsable del centro lo antes posible. La actividad está cubierta por el Seguro Escolar.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE LA EMPRESA/ORGANISMO COLABORADOR

DATOS DE LA EMPRESA/ORGANISMO		
Denominación		
Dirección		
Persona que realiza el informe	NOMBRE	
	PUESTO	Gerente                      Encargado/a                      Responsable Otros (indicar):

Datos del alumno/a de "Conoce una Profesión"		
Nombre		
Instituto		
Fechas	DÍA 1 ACUDE/NO ACUDE	DÍA 2 ACUDE/NO ACUDE

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Señalar con un aspa)					
	Muy bien	Bien	Normal	Regular	Mal
Asistencia					
Puntualidad					
Actitud general					
Interés demostrado					
Relación con responsable					
Con otros/as trabajadores/as					
Capacidad de iniciativa					

VALORACIÓN GENERAL	
OBSERVACIONES (Si procede)	

Lugar	Fecha	Firma del/la responsable

**NOTA:** Una vez rellenada la ficha, es necesario hacerla llegar al Centro Educativo.

## ANEXO 1

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “CONOCE UNA PROFESIÓN” (CURSO 2023/2024)

Don/Doña \_\_\_\_\_.  
En calidad de **Director/a** del Centro educativo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### AUTORIZA:

La participación en el programa “*Conoce una Profesión*”.

#### CERTIFICA:

Que en la PGA aprobada por el CONSEJO ESCOLAR en la sesión celebrada el día/mes \_\_\_\_\_ de 2024, queda incluido el programa “*Conoce una Profesión*”.

#### DOCUMENTOS A CUSTODIAR EN EL CENTRO:

- Certificado del Centro docente de la sesión del CONSEJO ESCOLAR en el que conste la aprobación del programa (**Anexo 1**).
- Las autorizaciones de las familias o tutores legales para que el alumnado pueda participar en las estancias educativas en las empresas u organismos, autorización que será cumplimentada según el **Anexo 2**.

Sello del Centro

Este documento se remite al Servicio de Formación Profesional.

Lugar y fecha

Firma del Director/a

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “CONOCE UNA PROFESIÓN”

D/Dña. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_ matriculado en el Centro educativo \_\_\_\_\_ **AUTORIZO** a que mi hijo/a realice la Estancia Educativa en la Empresa/Organismo \_\_\_\_\_ los días \_\_\_\_\_ de 2024.

Asimismo, **AUTORIZO**, a la grabación, reproducción y difusión de imágenes que puedan ser tomadas durante el desarrollo de las estancias educativas en cualquier formato y/o soporte (electrónico, telemático, papel, etc.).

En cualquier caso, el uso de las imágenes será siempre de carácter educativo o divulgativo del programa “*Conoce una Profesión*”, descartándose la utilización comercial de las mismas.

Esta autorización y los usos para los que se autoriza, se otorga sin ninguna limitación territorial ni temporal, por lo que dichas imágenes, o partes de las mismas, podrán ser utilizadas en cualquier lugar y momento, sin perjuicio de lo que establezca la Ley.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Padre/Madre/Tutor/a legal

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO 3

### ACUERDO CENTRO EDUCATIVO-EMPRESA U ORGANISMO

#### De una parte:

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I: \_\_\_\_\_. Como **Director/a** del Centro Educativo: “ \_\_\_\_\_ ” de \_\_\_\_\_. Código de Centro: \_\_\_\_\_. Localizado en: \_\_\_\_\_. Dirección: \_\_\_\_\_. C. P: \_\_\_\_\_. con C.I.F.: \_\_\_\_\_. Teléfono: \_\_\_\_\_. E-mail: \_\_\_\_\_.

#### De otra:

Don/Doña: \_\_\_\_\_ Con D.N.I: \_\_\_\_\_ como **representante legal** de la empresa u organismo colaborador localizada en: calle/plaza: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ con C.I.F. / N.I.F: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_.

#### EXPONEN:

- Que ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para suscribir el presente documento.
- Que el objetivo del presente **acuerdo** es la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de una actividad extraescolar, dentro del PROGRAMA *Conoce una Profesión*.

#### ACUERDAN:

- Suscribir el presente **acuerdo** de colaboración para el desarrollo del PROGRAMA *Conoce una Profesión* de acuerdo con la normativa vigente, que ambas partes declaran conocer y aceptar expresamente y sin reservas, y de conformidad con las cláusulas que acompañan a este documento.
- Al presente **acuerdo** se incorporarán, a lo largo del período de su vigencia, las relaciones nominales de alumnos/as acogidos al mismo, la programación de actividades a desarrollar por estos en la empresa u organismo y los documentos que faciliten el seguimiento y evaluación de los mismos/as, en todos los casos, con arreglo a los modelos normalizados aprobados por el Servicio de Formación Profesional.

En cumplimiento de la **cláusula tercera** del acuerdo específico de colaboración, se procede a designar al/la **responsable del Centro** educativo que será:

Don/Doña \_\_\_\_\_ y al/la **responsable de la empresa/organismo** que será, Don/Doña \_\_\_\_\_ y

APELLIDOS Y NOMBRE ALUMNADO	DNI	Nº HORAS	PERIODO DE REALIZACIÓN

PUESTO FORMATIVO	
TAREAS A REALIZAR (ENUMERAR)	
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	
6)	

En Logroño, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

El/la directora/a del Centro Educativo

El/la representante de la empresa u organismo colaborador

Fdo.:

Fdo.:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA** - Los alumnos/as que figuran en el anexo “Relación de Participantes” del presente acuerdo desarrollarán las actividades programadas, en los locales del Centro o Centros de trabajo de la empresa u organismo firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa u organismo desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la empresa u organismo.

**SEGUNDA** - La empresa u organismo se compromete al cumplimiento de la programación de actividades que previamente hayan sido acordadas con el/la Coordinador/a del Centro educativo, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los alumnos/as.

**TERCERA** - La empresa u organismo nombrará un responsable para la coordinación de las actividades a realizar en el Centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno/a y aportará el informe valorativo que contribuya a la evaluación.

**CUARTA** - Cada alumno/a dispondrá de un documento de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas, que será supervisado por el responsable en la empresa u organismo. En dicho documento figurarán las actividades más significativas realizadas en la empresa u organismo, con registro de fecha y de los resultados. Estos resultados se reflejarán en una ficha de seguimiento y evaluación que cumplimentará el/la responsable del Centro de trabajo a su vez.

**QUINTA** - Los alumnos/as no percibirán cantidad alguna por la realización de las actividades en la empresa u organismo.

**SEXTA** - El presente acuerdo podrá rescindirse por cualquiera de las partes, basada en alguna de las siguientes causas:

- a) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- b) Se podrá rescindir para un determinado alumno/a o grupo de alumnos/as, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación en el acuerdo por decisión unilateral del Centro, de la empresa u organismo colaborador, o conjunta de ambos, en los siguientes casos:
  - Falta de asistencia y/o puntualidad no justificadas.
  - Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado/a.

**SÉPTIMA** - El/la alumno/a conserva en todo momento su condición como tal. Permanece bajo la autoridad y responsabilidad del/la Director/a del Centro educativo que ha aprobado esta actividad extraescolar y la ha recogido en la Programación General Anual, por tanto, el/la alumno/a durante su estancia goza de la cobertura del seguro escolar (cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor de este Seguro Escolar), de acuerdo con la Reglamentación establecida.

No obstante, bajo ningún concepto el alumno/a puede trabajar con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación por menores esté prohibida.

En caso de no presentación del/la alumno/a en el Centro de trabajo designado, durante cualquier día de los previstos en las estancias y a la hora convenida (jornada de mañana), esta circunstancia deberá ser **puesta de inmediato en conocimiento** del Centro Educativo por la

empresa u organismo. De igual modo ha de procederse en caso de ausencia repentina e imprevista del alumno/a en el Centro de trabajo previsto para las estancias.

**OCTAVA** - En todo momento, el alumno/a irá **provisto de DNI** y los **datos** de identificación del **Centro Educativo**.

**NOVENA** - El/la Coordinador/a Centro Educativo remitirá a la empresa u organismo colaborador una copia del presente acuerdo, así como la relación de alumnos/as que estén realizando la actividad.

**DÉCIMA** - Este acuerdo tendrá validez durante el periodo en que se desarrolle la actividad extraescolar.